

*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 033 -2015-MPH/CRAET*

Ayacucho, 30 OCT. 2015

VISTO:

La Sesión No 076-2015-MPH/CRAET, de fecha 30 de octubre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Evaluación-UI; y con Proveído del Presidente de la CRAET, de fecha 30 de octubre donde autoriza elaborar la Resolución de Aprobación CRAET, Informe No 131-2015-MPH/32.AMC, del 29 de octubre del 2015, Informe N° 1192-2015-MPH/56 de fecha 27 de octubre del 2015, Informe N° 083-2015-MPH/17.20-JACE de fecha 16 de octubre del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 296398) "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-

Ayacucho"/ Evaluación-UPI; y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/5'824,323.95 ( Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 076-2015-MPH/CRAET) de fecha 30 de octubre del 2015, se APRUEBA la Reprogramación de Actividades de expediente técnico que sirvió de sustento el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Evaluación-UPI; Teniendo en cuenta el Informe No 006-2015-MPH/32-AMC de fecha 15 de enero del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en uso de las facultades de la Resolución de Alcaldía N° 046-2007-MPH/A.

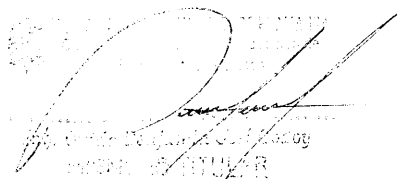
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Evaluación-UPI; por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

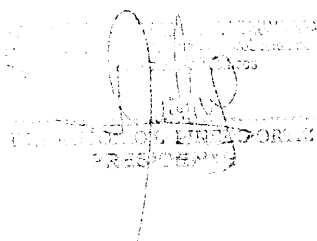
PROYECTO	: 2.1197204	"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inv. E M-P.H. .
ACCION DE INVER	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 044	
FTE. FTO.	: 18	CANON y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y P-FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

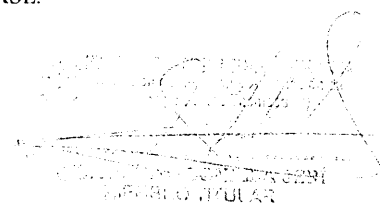
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Alcalde Provincial



Presidente del Consejo Provincial



Consejo Provincial